



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
CONSULTORIA JURIDICA

No. EXPEDIENTE
TSE-CCC-LPN-056-2013
No. DOCUMENTO

Santo Domingo, D.N.
15 de julio de 2013

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Juan Antonio Garrido**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1238625-5, en calidad de Consultor Jurídico del Tribunal Superior Electoral, tiene a bien manifestar lo siguiente:

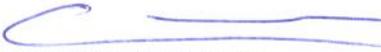
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones específicas para la adquisición de servicios de protocolo, alimentos y bebidas, mediante el procedimiento con referencia No. TSE-CCC-LPN-056-2013, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa de este Tribunal Superior Electoral.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Especificas para la compra de equipos y programas de tecnología, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).


Juan Antonio Garrido
Consultor Jurídico

